



PLAN DE IGUALDAD CAU RUGBY VALENCIA

Aprobado en Junta Directiva el 23 de Abril de 2026

1. COMPROMISO INSTITUCIONAL

El CAU Rugby Valencia asume la igualdad entre mujeres y hombres como principio estructural de su proyecto deportivo y organizativo.

El CAU Rugby Valencia, como entidad deportiva con implantación consolidada en la Comunitat Valenciana, asume el compromiso de integrar la igualdad de género como eje transversal en su estructura organizativa, proyecto deportivo y gestión económica.

El presente Plan responde a:

- La obligación de promover la igualdad efectiva en el ámbito deportivo.
- La necesidad de reducir brechas detectadas en participación femenina y representación en órganos técnicos y directivos.
- Los criterios exigidos en convocatorias públicas que valoran la existencia de planes de igualdad estructurados y evaluables.

Este documento constituye un instrumento estratégico con planificación plurianual, indicadores verificables y sistema de seguimiento.

La Junta Directiva aprueba este Plan y se compromete a dotarlo de recursos, seguimiento y evaluación durante su vigencia.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación a todas las personas vinculadas al club:

- Deportistas de todas las categorías.
- Personal técnico.
- Junta Directiva.
- Personal colaborador y voluntariado.
- Familias vinculadas al club.



3. DIAGNÓSTICO INICIAL (2025)

Se ha realizado un diagnóstico inicial y se identifican áreas de mejora en participación femenina y representación en órganos directivos

El club cuenta con jugadoras integradas en sus escuelas mixtas (desde S6 hasta S16) y equipos específicos femeninos en categoría S17; además del equipo senior femenino que incluye a las jugadoras mayores de 17 años.

Igualmente dispone de un grupo de entrenamiento específico para mujeres +35 que también computan como licencias federadas.

En relación a la participación deportiva y, pese al mayor volumen total de licencias de la masculina respecto a la femenina, la tasa de abandono en categoría juvenil femenina es prácticamente inexistente, confirmando la eficacia de la fidelización y de la solidez del proyecto deportivo, garantizando el relevo generacional.

En cuanto a la representación interna y tras las últimas elecciones celebradas en el 2025 hay una tendencia positiva hacia la gobernanza inclusiva, situándose por encima de la media de las entidades deportivas de la Comunidad Valenciana y aproximándose al objetivo de presencia equilibrada (40 %) que marca la normativa vigente para las federaciones deportivas en materia de igualdad. La presencia de mujeres en el máximo órgano de decisión garantiza que la perspectiva de género esté integrada en la estrategia general del club.

La presencia femenina es robusta en la gestión operativa (delegadas) y en la formación inicial, el club se marca como objetivo estratégico incentivar la formación y promoción de mujeres hacia puestos de dirección técnica y primeros entrenadores en categorías competitivas superiores para romper el "techo de cristal" deportivo.

El club gestiona sus recursos y comunicación bajo un principio de equidad transversal, combinando la categoría competitiva y el volumen de deportistas con una perspectiva de género activa. Para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la participación femenina en todas las categorías.
2. Garantizar representación equilibrada en órganos de decisión.
3. Asegurar criterios transparentes en la asignación de recursos.
4. Implantar formación en igualdad para personal técnico y directivo.
5. Garantizar un entorno seguro y libre de discriminación. Implantar y difundir protocolo contra el acoso con cobertura total.



5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

GOBERNANZA:

Medidas

Creación de Comisión de Igualdad e incorporación del principio de igualdad en normativa interna.

Indicadores

- Nº mujeres Junta Directiva.
- Actas de Comisión.

PROYECTO DEPORTIVO:

Medidas

Plan de captación femenina y mentoría para entrenadoras.

- 2 jornadas anuales de captación específicas.
- Programa “Rugby en Igualdad” en centros educativos.
- Plan de fidelización juvenil femenina.

Indicadores

- Nº nuevas licencias femeninas/año.
- Tasa de permanencia.

GESTIÓN ECONÓMICA:

Revisión anual de distribución presupuestaria con perspectiva de género.

FORMACIÓN:

Medidas

Formación anual obligatoria en igualdad.

- 1 curso anual obligatorio (mín. 4 horas).
- Taller específico prevención de violencia sexual.



Indicadores

- % personal formado (objetivo 100%).
- Nº acciones realizadas.

COMUNICACIÓN: Manual de lenguaje inclusivo y visibilidad equilibrada.

Medidas

- Manual de comunicación inclusiva.
- Equilibrio en publicaciones digitales (objetivo 50/50).
- Campaña anual 8M vinculada al deporte femenino.

Indicadores

- % publicaciones femeninas.
- Métricas de impacto digital.

PREVENCIÓN: Protocolo contra el acoso y canal confidencial.

6. RECURSOS

El club destinará una partida anual específica para formación, captación, sensibilización e implementación del protocolo.

Cualquier persona que forme parte de la estructura técnico-deportiva del Club (entrenadores y entrenadoras, monitores y monitoras, delegados y delegadas, y managers) serán informados de este Plan.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se elaborará un informe anual de seguimiento.

Evaluación intermedia en 2028.

Evaluación final en 2029.

8. VIGENCIA Y REVISIÓN

El presente Plan tendrá vigencia desde 2026 hasta 2029.

Podrá revisarse por cambios normativos o evaluación de resultados.



9. IMPACTO ESPERADO

- Incremento significativo participación femenina.
- Mejora de la gobernanza inclusiva.
- Mayor visibilidad del deporte femenino.
- Entorno deportivo seguro y libre de discriminación.
- Alineación con políticas públicas de igualdad.

10. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

El presente Plan de igualdad ha sido aprobado por la Junta Directiva del CAU Rugby Valencia en fecha 23 de marzo de 2026.

Asimismo, el documento será sometido a ratificación por la Asamblea General del club, en la primera sesión que se celebre, al objeto de reforzar su validez y garantizar su conocimiento y aceptación por parte de las personas asociadas.

El presente documento entrará en vigor desde la fecha de su aprobación por la Junta Directiva, sin perjuicio de su posterior ratificación por la Asamblea General.

Javier Muñoz Cervera
Presidente del CAU Rugby Valencia